

INFORME NACIONAL DE VENEZUELA SOBRE TORTUGAS MARINAS 2019

INTRODUCCIÓN.

A continuación, se presenta el Informe sobre Tortugas Marinas reportadas por observadores del Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV), el cual reúne los datos recopilados en todos los viajes de pesca monitoreados por este programa en particular. La elaboración del mismo fue realizada el 05 de julio de 2019 y estuvo a cargo del Licenciado Alvin Delgado, Jefe del Programa.

Desde el inicio del Programa Nacional de Observadores de Venezuela, entre sus objetivos fundamentales, además de la protección de los delfines, se estableció el de proteger en la medida de lo posible a las tortugas marinas involucradas en la pesca de atún en el Océano Pacífico Oriental. Aun cuando nuestra pesca se realiza en gran medida sobre manadas de delfines y ocasionalmente sobre cardúmenes puros de atún o sobre objetos flotantes, se pueden observar en algunos casos de tortugas involucradas al momento de largar la red, que en la gran mayoría de las veces los marinos rescatan sin lesiones, por ejemplo; en algunos casos el barco detiene su marcha y bajan lanchas con marinos para liberar tortugas en artes de pesca a la deriva, principalmente restos de palangres.

El Programa Nacional ha tomado las siguientes iniciativas:

- 1.- Durante la realización de los cursos de formación de los observadores científicos, se invitan a participar especialistas reconocidos en tortugas marinas, quienes aportan los elementos necesarios para identificar las diferentes especies de tortugas, Así mismo, capacitan en cómo abordar tortugas en problemas, métodos de resucitación y de enfermedades que pueden ser transmitidas al ser humano (Zoonosis). En los 3 cursos dictados hasta el presente el especialista involucrado en cada uno de los cursos ha sido del WIDECAST.
- 2.- Se provee al observador de un manual adicional sobre tortugas, en donde se hace hincapié en como resucitar y tratar a tortugas con problemas o enmalladas.
- 3.- Se provee de un instructivo, donde se les reitera que las tortugas deben ser liberadas lo antes posible, nunca deben pasar por el macaco o pasteca, evitar dejar rodar continuamente en la red y en la medida de lo posible liberar todas las tortugas que sean avistadas enmalladas o enredadas en dispositivos para agregar peces (FADS) o en artes de pesca a la deriva.
- 4.- Se les suministra las resoluciones gubernamentales, del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la conservación de los Delfines (APICD) y de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), referentes a tortugas marinas.
- 5.- La Oficina regional del Programa cuenta con bastante material bibliográfico sobre tortugas para ser usadas por los observadores.

RESULTADOS:

A continuación, se hará una descripción de los datos sobre tortugas recabados por el Programa año 2019:

AÑO 2019:

Numero de Cruceros realizados: 21

Numero de cruceros revisados: 21

Tortugas avistadas: (Vivas:36 Muertas:0)

Tortugas avistadas no involucradas en la pesca: 6

Tortugas enmalladas en artes de pesca a la deriva: 1. En dispositivo agregadores de peces (FADS) 0, en palangres 1, otros artes de pesca a la deriva (cuerda): 1

Tortugas liberadas sin daño 23 y 7 evadieron la red (en lance: 29 (LANMAN 21, LANPALO 9, LANATUN 0)

Artes de pesca a la deriva n° lance 1 (en FADs: 0, en palangre a la deriva 1, otro Arte(cuerda) 0)

Tortugas liberadas con heridas leves: 1, en lances 0, en artes a la deriva sin lance 1 (en restos de palangre 1)

Tortugas liberadas con heridas graves: 0

Tortugas muertas accidentalmente: 0

Tortugas tratadas como captura: 0

Tortugas que evadieron o escaparon durante la maniobra de pesca: 2

Tortugas ya muertas:0

CONCLUSIONES:

1. Durante el 2019 el Programa Nacional reporto 0 intentos de dañar directamente o matar tortugas, en los cruceros monitoreados por los observadores de este Programa.
 - 1.1. La gran mayoría de las tortugas estuvieron involucradas en lances sobre delfines 21, seguida por lances sobre objetos flotantes (FAD's) 9 y sobre lances sobre cardúmenes puros 0.
 - 1.2. La preparación e interés mostrado por nuestros observadores en lo referente al trato que las tortugas deben tener y su constante comunicación con la tripulación cada vez que se observa una tortuga involucrada en un lance o enmallada a un objeto flotante y/o arte de pesca a la deriva.
 - 1.3. El interés mostrado por las tripulaciones, en parte por las instrucciones recibidas por el personal de PNOV-FUNDATUN como de los observadores, en cuanto al trato que deben tener con las tortugas y por otro lado un componente supersticioso.
- 2.-El barco para en 1 ocasión para liberar tortugas enmalladas en artes de pesca a la deriva, 1 tortugas es liberada de restos de palangres a la deriva.